



Colonia Tirolesa, 17 de Mayo de 2023.-

**Visto:**

La Constitución de la Provincia de Córdoba, Art. 186 y la Ley 8102, Art. 49. inc. 10 y art. 50;

**Y Considerando:**

Que se presentó un informe desde el Área Acción Social y Educacional en la cual la Sra. Díaz Analía Fernanda, DNI 31.172.847, solicita la cobertura parcial del tratamiento médico a su hijo quien se encuentra en situación de discapacidad requiriendo un tratamiento médico por un profesional especializado en yeso progresivo seriado por 8 colocaciones por 2 miembros con material incluido, siendo el total presupuestado el monto de \$400.000 (pesos cuatro cientos mil);

Que se verifica que la familia del paciente es de vulnerabilidad social sugiriendo el área técnica social respectiva la colaboración de la Municipalidad en dicho tratamiento en pos de la salud y calidad de vida del paciente;

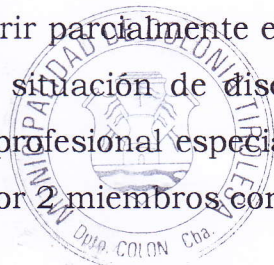
Que se realizara el pago de \$50.000 (pesos cincuenta mil) para cuatro colocaciones consecutivas las cuales irán siendo abonadas a medida que la Sra. Díaz presente la factura de cada asistencia al profesional;

**POR ELLO**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**DECRETA:**

**Art. 1º:** Otorgase a la Sra. Díaz Analía Fernanda, DNI 31.172.847, el pago de \$50.000 (pesos cincuenta mil) para cada una de las cuatro primeras colocaciones del tratamiento, las cuales irán siendo abonadas a medida que la Sra. Díaz presente la factura de cada asistencia al profesional con el fin de cubrir parcialmente el tratamiento médico a su hijo quien se encuentra en situación de discapacidad requiriendo un tratamiento médico por un profesional especializado en yeso progresivo seriado por 8 colocaciones por 2 miembros con material incluido.





**Art. 2º:** Refréndese el presente por el Señor Secretario de Gestión y Asuntos institucionales.

**Art. 3º:** Protocolícese, comuníquese y archívese.

DECRETO N°: 058/2023

LUCAS F. LAURET  
Secretario de Gestión y  
Asuntos Institucionales  
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA



REMIGIO O. LAURET  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA



Colonia Tirolesa, 12 de Mayo del 2023

**NOMBRE Y APELLIDO: DIAZ ANALIA FERNANDA**

**D.N.I.: 31.172.847**

**DOMICILIO: B° SAN JOSE. COLONIA TIROLESA. CÓRDOBA**

**TELÉFONO: 3512279791**

Se realiza entrevista, con la finalidad de conocer su situación socioeconómica y sanitaria del grupo familiar, ya que la demanda de la Sra Diaz es la cobertura parcial del tratamiento médico a su hijo en situación de discapacidad.

**El diagnóstico médico según CUD: Encefalopatía crónica no evolutiva, tipo tetraparesia distónica, con franco predominio de hemicuerpo izquierdo, secuela de encefalitis herpética sufrida a los 2 años de edad.**

**Dicho tratamiento médico será realizado por un profesional especializado en yeso progresivo seriado por 8 colocaciones por 2 miembros con material incluido. El total presentado en presupuesto que se anexa es de \$400.000 cuatrocientos mil pesos.**

El profesional a cargo se compromete a presentar habilitación correspondiente para dicho tratamiento y matricula al día N° 3410. el mismo es el licenciado Raul Loza kinesiólogo y fisioterapeuta.

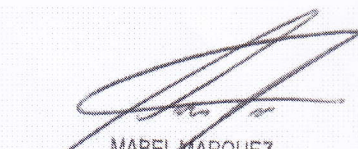
La situación económica del grupo familiar es de vulnerabilidad social, los ingresos no superan la CBT, no contando con los recursos necesarios para la cobertura de dicho tratamiento según expresa la Sra. Diaz.

**VALORACIÓN PROFESIONAL:**

Se eleva dicho informe y se sugiere que el ejecutivo municipal, elabore un decreto de ayuda económica, ya que se trata de una familia con escasos recursos, que se encuentran en situación de vulnerabilidad económica, no contando con recursos necesarios para hacer frente a la situación sanitaria de un miembro de la familia en situación de discapacidad.

Es todo cuanto puedo informar, Saludo a Ud. /s atentamente.



  
MABEL MARQUEZ  
Lic. en Trabajo Social  
M.P. 2862  
Municipalidad de Colonia Tirolesa

Lic. Loza Raul  
Kinesiología y Fisioterapia  
MP: 3410

Córdoba, 13 de febrero de 2021

### **PRESUPUESTO TRATAMIENTO AMBULATORIO**

Paciente: Suarez, Luis Federico

F de N: 15-12-2008

DNI: 48.073.261

Obra Social: OSPRERA

AL N°: 48.073.261

Diagnóstico: Encefalopatía crónica no evolutiva, tipo tetraparesia  
dística, con franco predominio de hemicuerpo izquierdo, secuela de  
encefalitis herpética sufrida a los 2 años de edad.

Técnica de trabajo: YESO PROGRESIVO

#### Tratamiento Indicado

Tratamiento de Yeso seriado por ocho colocaciones por 2 miembros con  
material incluido

◆ Yeso seriado por miembro Costo colocación de cada yeso  
\$25000 (por miembro) Total por colocación \$50000

◆ Total de 8 colocaciones \$400.000 (pesos cuatrocientos mil)

- La inasistencia deberá ser avisada con 24 hs de anticipación para su  
recuperación, en caso contrario será considerada como asistencia y no se podrá  
recuperar a posterior.
- Los tratamientos se abonan en su totalidad antes de comenzar el mismo.

  
RAUL LOZA  
Lic. en Kinesiología y Fisioterapia  
MP 3410